

mil setecientos sesenta y cuatro refiere el concejo del
tico y segun viene de su escrivano los señores Gobernador
Cavalleros Capitulares que firmaron y precedido a Cavarón
anterior acuerdo lo siguiente

Viose en este Ayuntamiento la causa del Jefe mayor
Admiral con el Vino bueno y testificaron que le acor-
paso por la que demanda temporalmente la Plaza vacante
del Julian o anterior Difunto miliciano que prece-
de condena en el término de los quinientos que pre-
viene ordenadas y encendida la villa acuerdo se que
doy cumplida y en su ejecución se publicó el sorteo para
que todos los encargados comparezcan aponer sus ex-
presiones mediante al poco tiempo que ore se triven las listas
Viose en este Ayuntamiento las Declaraciones hechas por
los Peritos sobre el Reclamamiento pedido por D. Henr. Pava
y por la villa acuerdo se aga la arquía por fuera de la Carre
según otros Peritos proyectan estara mejor mas fija y de
que y los Caballeros Comisarios nombrados para este efecto
soliricen que con la mayor celeridad se aga dicha arquía
y por las Varones que expone de hacerse compone se supre-
da el pozo de dicha agua y los Cañales de obras celadas
lo necesario para ello como esta acordado

Viose la causa excepto por el Procurador Sindico de la villa
de Zefir al Señor Gobernador por la que ay presente estan
Intransitable el camino de la torrejona con lo demás que
expresan y por la villa acuerdo que el Señor Gobernador se
riva tomar la correspondiente providencia apur que
se componga en la forma que sea acostumbrado en
otras ocasiones que es concienciendo crealo los mora-

dores del Campo aquenes toca

Conto que se acuerde y lo firman dos fechas

D. Mart. Ch. Fernández D. Cristobal
Chacón

D. Andrés de Oñorco y D. Blas Guillén

Guzmán

D. Diego de Cuenca
y Pérez